

# **Informe de Autoevaluación sobre el Desempeño General de la Entidad, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015**



<b>CONTENIDO</b>	<b>Pág.</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>2. ACTIVIDADES DE RECTORÍA DE LA POLÍTICA DE ATENCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES .....</b>	<b>6</b>
2.1 Coordinación Interinstitucional .....	6
a. Consejo de Coordinación Interinstitucional.....	6
b. Consejos Estatales de Coordinación Interinstitucional .....	7
c. Consejo Consultivo Ciudadano.....	7
d. Convenios de Colaboración con el Sector Público .....	8
2.2 Registro y Vigilancia a Centros de Atención para las Personas Adultas Mayores.....	9
a. Registro Único de Centros de Atención .....	9
b. Visitas de Diagnóstico .....	10
2.3 Capacitación e Investigación .....	10
a. Formación y Educación.....	10
b. Formación sobre Cultura Física .....	11
c. Investigación Especializada sobre Personas Adultas Mayores.....	12
<b>3. PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.....</b>	<b>13</b>
3.1 Credencialización y Convenios .....	13
a. Afiliación de Personas Adultas Mayores.....	13
b. Convenios de Concertación .....	14
3.2 Vinculación Productiva de las Personas Adultas Mayores .....	15
3.3 Desarrollo Comunitario.....	15
a. Centros Culturales.....	16
b. Residencias de Día .....	17
c. Servicios en Clubes.....	17
3.4 Salud y Asistencia Social .....	19
a. Albergues .....	19

b. Centro de Atención Integral (CAI) .....	20
3.5 Servicios en Delegaciones Estatales .....	21
3.6 Asesoría Jurídica .....	21
<b>4. PROMOCIÓN DE NUESTRA IDENTIDAD.....</b>	<b>22</b>
4.1 Difusión .....	22
<b>5. CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GENERALES     DE GOBIERNO.....</b>	<b>23</b>
5.1 Indicadores del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 .....	23
5.2 Indicadores del Programa E003 Servicios a Grupos con Necesidades Especiales .....	23
5.3 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) .....	23
a. Programa de Mejora de la Gestión .....	24
b. Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción .....	24
c. Control Interno.....	25
5.4 Informe de los Comités de Apoyo del INAPAM .....	26
<b>6. DESARROLLO ADMINISTRATIVO .....</b>	<b>29</b>
6.1 Situación Presupuestal al 30 de septiembre de 2015 .....	29
a. Presupuesto Autorizado .....	29
b. Presupuesto Ejercido .....	29
6.2 Estructura Administrativa y Organizacional .....	30
6.3 Adquisiciones .....	31
6.4 Sistemas Informáticos .....	32

## 1. INTRODUCCIÓN

En el presente documento se informa sobre las actividades desarrolladas por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores en cumplimiento del objeto general que, de acuerdo con la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM), consiste en coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de la política nacional a favor de las personas adultas mayores (PAM), de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en la Ley; así como procurar el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores, entendiéndose por éste, el proceso tendiente a brindar a este sector de la población, empleo u ocupación, retribuciones justas, asistencia y las oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida, orientado a reducir las desigualdades extremas y las inequidades de género, que aseguren sus necesidades básicas y desarrollen su capacidad e iniciativas en un entorno social incluyente.

Para la ejecución de su objeto, el Instituto definió en el Programa Anual de Trabajo de la entidad correspondiente a 2015, estrategias y líneas de acción estructuradas en cuatro ejes rectores, como se señala a continuación:

**1. Rectoría.** Posicionar al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores como organismo rector de la política nacional de las personas adultas mayores, teniendo por objeto general coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, por medio de investigación, capacitación y difusión.

**2. Fomento.** Promover programas, acciones y servicios, a través de instrumentos de colaboración comprometida con los tres órdenes de gobierno, sociedad civil y sector privado que permitan el desarrollo integral de los adultos mayores.

**3. Identidad.** Posicionar al instituto ante la opinión pública, con base en las acciones de rectoría y fomento llevadas a cabo a través de diversas estrategias de comunicación y campañas de difusión a nivel nacional.

**4. Gestión.** Adecuar la estructura del Instituto para el logro de sus ejes rectores, objetivos, metas, planeación estratégica y elaboración, cumplimiento y evaluación de indicadores de desempeño.

## **2. ACTIVIDADES DE RECTORÍA DE LA POLÍTICA DE ATENCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**

La LDPAM establece que el INAPAM es el organismo rector de la política nacional a favor de las PAM.

Para lograr lo anterior, el INAPAM tiene establecidas cuatro vertientes: la coordinación interinstitucional; la celebración de convenios de colaboración; la vigilancia a centros de atención para las PAM, así como la investigación y capacitación gerontológica.

### **2.1 Coordinación Interinstitucional**

El propósito de los Consejos de Coordinación Interinstitucional es convocar a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, estatales y municipales con programas dedicados a la atención de las personas adultas mayores, así como a las instituciones de educación, investigación, académicos, especialistas y sociedad civil, a efecto de que formulen propuestas y opiniones respecto de las políticas, programas, estrategias y acciones para ser consideradas en la formulación de la política social del país en la materia y en el programa de trabajo del Instituto.

El año 2012 representó una oportunidad para los Estados miembros y asociados de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para analizar, reflexionar y definir las líneas de acción, los avances, las metas logradas y los desafíos en materia de las Personas Adultas Mayores, contraídos en la Declaración de Brasilia, la CEPAL refirió un estudio realizado en el Caribe donde se evaluaron las medidas adoptadas por los países, los cuales revelan los progresos alcanzados en el ámbito de la seguridad social, el acceso equitativo a los servicios de salud, la capacitación de los trabajadores de la salud, los servicios sociales y el apoyo a las personas encargadas de los servicios de cuidado en torno a las personas mayores, con este propósito, México da cuenta de los resultados obtenidos derivados del Inventario y evaluación de los programas, estrategias y acciones, en base a los compromisos adquiridos en la Declaración para afrontar los desafíos que plantea el envejecimiento en el país, obteniendo como resultado el Informe Nacional “México del Compromiso a la Acción”, el cual fue enviado a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, con la participación de las Instituciones que asisten al Consejo de Coordinación Interinstitucionales sobre el tema de Adultos Mayores, fue enviada una primera actualización del informe en noviembre 2013 realizando una tercera actualización en el año 2015, con la finalidad de contar con la información actualizada para enviarla a la CEPAL.

## **a. Consejo de Coordinación Interinstitucional**

El Consejo de Coordinación Interinstitucional sesiona periódicamente, generando una agenda de trabajo, actualmente cuenta con la participación de 52 instituciones, tanto de entidades gubernamentales, como de la academia y representantes de la sociedad civil organizada.

Tiene el objetivo de consensuar, bajo criterios de corresponsabilidad y transversalidad, con todos los actores involucrados en el proceso de diseñar e implantar una política pública de Estado que sea incluyente, democrática, participativa y multisectorial en el diseño de programas y estrategias dirigidas a la población de 60 años y más, con acciones acordes a sus necesidades sentidas, optimizando los recursos humanos y financieros con que cuenten que favorezcan la eficacia, eficiencia y efectividad de los programas que se derivan de esta política pública a nivel nacional. Se efectuaron las 6 sesiones programadas para este ejercicio 2015.

## **b. Consejos Estatales de Coordinación Interinstitucional**

Durante el 2015, los Consejos Estatales llevaron a cabo 127 reuniones donde se trataron temas de salud, bienestar, mejorar la economía y su educación, entre otros (cuadro 1).

28 entidades federativas llevaron a cabo reuniones de seguimiento, entre las cuales, Michoacán, Guanajuato y Veracruz llevaron a cabo el mayor número.

Cabe mencionar que no sólo se participa en los Consejos Estatales (COESAEN), también en subcomités de salud, planeación para el desarrollo del estado (COPLADE), comités técnicos de atención al adulto mayor, entre otros.

## **c. Consejo Consultivo Ciudadano**

El 3 de diciembre de 2015 se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo Ciudadano del INAPAM. En ella se reportó el seguimiento a las propuestas emanadas de este órgano colegiado, explicando que, en el Blog Nueva Generación de la página web institucional, se tiene acceso a una animación cuyo objetivo es explicar a la población en edades tempranas lo que es el envejecimiento, para que se vaya creando una transversalidad con su cultura y la de los adultos mayores de hoy coadyuvando así a que las siguientes generaciones tengan una mejor atención.

Ante la falta del manejo de las tecnologías de la información y comunicaciones por parte de la población adulta mayor, en especial los mayores de 70 años, se

propuso la actividad de difusión *Abuelo, pregúntale a tu nieto o a tu hijo*, dónde soliciten esa ayuda, porque de otra manera ellos no lo pueden hacer y así puedan tener acceso a información dirigida a este grupo etario. El objetivo de ello es promover el envejecimiento exitoso entre las nuevas generaciones, a partir del proceso de envejecimiento de sus padres y abuelos. Esta actividad de difusión está en la página institucional del INAPAM.

Aunado a lo anterior, se establecieron compromisos para enviar y difundir la Guía Operacional para la Implementación y el Seguimiento del Consenso de Montevideo sobre la Población y Desarrollo, con las aportaciones de los consejeros. Asimismo, el documento de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Estos compromisos fueron cumplidos de manera oportuna. Por otra parte, se aprobó la elaboración del proyecto denominado “Programa Cultural de Preparación a la Vejez”, en el cual se integrarán diversos temas, a saber; Estadísticas en México, Acciones preventivas en salud, La importancia de la actividad física acorde a la edad, Redes de apoyo, Relaciones intergeneracionales, y Un México Incluyente.

#### **d. Convenios de Colaboración con el Sector Público**

El INAPAM tiene la facultad de celebrar convenios con el sector público, privado, y la sociedad civil organizada. Los convenios de colaboración tienen múltiples objetos, dependen del sector o nivel donde se pretendan llevar a cabo; se pueden destacar aquellos que brindan asesoría, orientación y acompañamiento para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas que contribuyen al desarrollo integral de las PAM.

Cada uno de estos convenios incluyen temas como sensibilización en temas de envejecimiento, vinculación laboral y /o productiva, difusión de los derechos humanos, acciones de difusión, educación, e inclusión social para las PAM, siendo la pretensión institucional lograr convenios integrales.

Las colaboraciones con otras instituciones, órdenes de gobierno, sector privado y sociedad civil organizada, permiten difundir y realizar acciones dirigidas a contribuir al bienestar de las PAM, así como lograr una incidencia en la política pública nacional a favor de un envejecimiento digno y saludable.

En el periodo que se reporta, se concertaron 922 convenios de colaboración con instituciones federales, gobiernos estatales, gobiernos municipales, así como con empresas nacionales, y transnacionales, para la coordinación de acciones

específicas que fomentan la inclusión social de las personas adultas mayores (gráfica 1).

Lo anterior significó un incremento de 214 convenios con respecto al mismo periodo del año anterior, que representan un 30 por ciento de aumento. Así mismo, se superó la meta establecida para el ejercicio 2015 (cuadro 2).

Los convenios con los gobiernos municipales están particularmente dirigidos a proporcionar asesoría y acompañamiento en la implementación de los modelos y políticas públicas dirigidas a las PAM a nivel local a través de la figura del Representante Municipal; éstos representan el 33% (n=308) de los convenios de colaboración. Asimismo, se logró un beneficio económico para las personas adultas mayores a través del descuento en el pago del agua y predial con un 59% (n=530) de convenios con ayuntamientos que ofrecen este trato preferencial a la población (gráfica 2).

Cabe destacar la celebración de 41 convenios con Gobiernos Estatales mediante los cuales se acordó instaurar acciones locales para el bienestar de las PAM. Se firmó un convenio con la Secretaría Nacional de Empleo en Tabasco (SNET) para el fortalecimiento de la vinculación productiva de las PAM.

## **2.2 Registro y Vigilancia a Centros de Atención para las Personas Adultas Mayores**

### **a. Registro Único de Centros de Atención**

De conformidad a lo establecido en el artículo 28, fracción XXX de la LDPAM, el Instituto trabajó en la creación de un registro único de todas las instituciones públicas y privadas de casas hogar, albergues, residencias de día, clubes o cualquier centro de atención a las PAM.

Al cuarto trimestre de 2015 el INAPAM contó con el registro de 2,484 centros (cuadro 3).

Con el objeto de dar cumplimiento al citado artículo de la norma que rige al INAPAM, y en atención a la Estrategia 1.6 del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, el Instituto realizó la depuración de los registros que no contaban con los parámetros de accesibilidad y la reutilización necesarios para catalogarse como Datos Abiertos y así poder publicar la información como un conjunto de datos en la aplicación ADELA, herramienta web diseñada ex profeso para este fin, así como en el sitio oficial de la Entidad.

## **b. Visitas de Diagnóstico**

Como parte del seguimiento al registro único de unidades, y como complemento sobre la situación de las instancias de atención a las PAM, en este periodo se logró que personal capacitado del INAPAM visitara 296 centros de atención a personas de 60 años y más, ubicados en 22 entidades federativas, con la finalidad de diagnosticar las condiciones de funcionalidad y operatividad de las unidades de atención. Esta línea de acción permite vigilar y evaluar las instancias de atención de las PAM que existen en el territorio nacional (cuadro 4).

Cabe mencionar que de acuerdo a lo que establece el artículo 28, fracción XIV de la Ley, las anomalías detectadas en los resultados de las evaluaciones se hacen del conocimiento de las autoridades competentes.

## **2.3 Capacitación e Investigación**

El Instituto lleva a cabo dos tipos de capacitación. La que se otorga a las PAM para fomentar el autocuidado, denominada “Educación para la Salud”, y aquella que se brinda al personal técnico-profesional que trabaja o está interesada en trabajar con las PAM, denominada “Formación y Educación”.

### **a. Formación y Educación**

Con el objeto de contribuir al mejoramiento de los sistemas de atención y a la calidad de los servicios que se brindan a la población adulta mayor, se realizan actividades de formación y educación a través de cursos, talleres y conferencias, dirigidas al personal técnico profesional que trabaja con PAM. Se promocionan permanentemente entre los coordinadores de grupos de profesionistas, en foros, mesas de trabajo y reuniones interinstitucionales, para finalmente ser impartidas en universidades, empresas, Institutos de Salud e instancias gubernamentales federales, estatales o locales.

La capacitación se realiza con personal de INAPAM certificado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), entidad sectorizada de la Secretaría de Educación Pública, así como por expertos y concedores en los temas relacionados con el envejecimiento y la vejez. De igual manera, se cuenta con la participación de profesores invitados de otras instituciones.

De enero a diciembre la Dirección de Atención Geriátrica realizó 74 acciones de capacitación, (conferencias y talleres) en donde se atendieron 2,944 alumnos a nivel nacional, duplicando la meta establecida para este año por el interés mostrado hacia estos temas.

En general, como resultado de las evaluaciones del Programa de Capacitación, de la modalidad de educación continua, las personas que aquí participaron declararon que los objetivos del programa se lograron, que lo aprendido les será útil para el desempeño de sus actividades con las personas mayores, comentaron que los ponentes abordaron los temas de manera profesional, permitiendo el intercambio de experiencias y conocimientos entre el grupo y que la coordinación del evento fue satisfactoria, mantuvieron el interés de los asistentes. Así mismo de la evaluación aplicada a los alumnos, solicitaron para el próximo año 2016 se desarrollaran temas geriátricos y gerontológicos para una mejor atención integral a este grupo poblacional.

De enero a diciembre de 2015, fueron capacitados a nivel nacional por parte de la Dirección de Programas Estatales 11,959 técnicos profesionales que trabajan con personas adultas mayores, a través de 371 actividades de capacitación. En el cuadro 5 se observa la capacitación de Direcciones.

Se cumplió con la meta de cursos programados de capacitación, sin embargo el número de alumnos fue menor.

## **b. Formación sobre Cultura Física**

Con la finalidad de apoyar la capacitación de recursos humanos para que brinden servicios con profesionalismo y sentido humano a la población adulta mayor, se impartieron 58 talleres del Modelo de Cultura Física: en el mes de marzo 6 talleres en el Estado de Morelos; en el mes de abril, 16 talleres (8 en el Estado de Puebla y 8 en el Estado de Coahuila); en el mes de junio, 13 talleres (9 en el Estado de Chihuahua y 4 en el Estado de Tamaulipas); en el mes de agosto, 17 talleres en los siguientes estados: 8 en el Estado de Coahuila, 3 en el Estado de Jalisco y 6 en el Estado de Colima; y en el mes de octubre, 6 talleres en el Estado de Sinaloa.

Se alcanzó un incremento del 23.9 por ciento sobre la meta anual establecida en el Programa Anual de Trabajo 2015 para el número de personas capacitadas; en concordancia con lo anterior, se alcanzó el 31.82 por ciento sobre la meta determinada para las acciones de formación y educación, fluctuaciones que se encuentran dentro de los márgenes aceptables en la dinámica de ambos rubros.

De esta manera, el Instituto contribuye a socializar el conocimiento en el ámbito de la actividad física y el deporte para la población con 60 años de edad y más al promover las áreas de enfoque del Modelo de Cultura Física, así como a consolidar los mecanismos de coordinación que construye a través de sus delegaciones estatales con organismos de los sectores público y privado.

### **c. Investigación Especializada sobre Personas Adultas Mayores**

El valor estratégico de los estudios del Modelo de Cultura Física radica en que informa sobre los perfiles de los deportistas adultos mayores y proporciona elementos concretos que sirven como referencia para la planeación y la actualización de las directrices metodológicas para su preparación deportiva y para la capacitación del personal que las atiende en el país.

En el mes de febrero se publicó el estudio El INAPAM en la Ciudad de México: ¿quiénes somos sus deportistas?, que describe las variables sociodemográficas de las personas usuarias de los servicios de actividad física y deporte en 71 clubes y 21 grupos de los centros culturales del Instituto en la Ciudad de México.

Se entrevistaron a 1,962 personas: 1,716 mujeres (87.5%) y a 246 hombres (12.5%). Las variables consideran 7 temas: Estructura de la población; Ocupación; Pensión; Estado civil; Padecimientos; Derechohabencia a servicios de salud; y Educación; cada variable cuenta con categorías que muestran las dimensiones de estos temas demográficos.

- En el mes de abril se publicó el estudio Capacidad aeróbica y funcionalidad cardiaca de los deportistas del INAPAM en el Distrito Federal. Principales resultados, que describe las características fisiológicas de 200 deportistas de ambos sexos, practicantes de 6 disciplinas deportivas.

La evaluación se hizo mediante pruebas de laboratorio en las instalaciones del Centro de Alto Rendimiento de la CONADE, en condiciones controladas que incluyeron la composición corporal, enfermedades, pruebas de esfuerzo, espirometría, satisfacción vital, estado cognitivo, química sanguínea y biometría hemática.

- En el mes de octubre se publicó el estudio Juegos Nacionales del INAPAM: recomendaciones sobre la visión de salud de sus competidores 2013-2014, que compara los datos obtenidos en las variables edad, peso, estatura, perímetro abdominal y frecuencia cardiaca de 2,895 participantes en el año 2013 con los de 2,950 participantes en el año 2014.

Estas recomendaciones son una invitación del Inapam a los gobiernos y a las instituciones ligadas al fomento de la actividad física y el deporte para actualizar esta política pública y orientar los procesos metodológicos para la preparación deportiva de esta población, así como para propiciar el intercambio de experiencias para fomentar la salud y la participación de la población con 60 años de edad y más.

Con estas publicaciones se cumplió al 100% la meta establecida en el Programa Anual de Trabajo 2015.

### **3. PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**

A fin de promover programas y acciones que fomenten el desarrollo integral de su población objetivo, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores presta diversos servicios que mantienen funcionales y activos a las PAM; ayudan a mejorar su capacidad física; favorecen nuevas relaciones sociales; y promueven su autonomía, además de brindar consultas médicas y asesoría jurídica.

#### **3.1 Credencialización y Convenios**

##### **a. Afiliación de Personas Adultas Mayores**

El INAPAM expide tarjetas a las PAM para que gocen de los beneficios que resulten de las disposiciones de la LDPAM y de los ordenamientos jurídicos aplicables, de acuerdo al artículo 28, fracción XIX de la Ley.

Durante el periodo que se informa, se expidieron 1'050,592 tarjetas INAPAM, las cuales permiten a las PAM acceder a beneficios, servicios y descuentos que otorgan las organizaciones públicas y privadas a nivel nacional que tienen convenio vigente con el INAPAM (cuadro 6).

Esa cifra representa el 100.6% de la meta programada para el periodo. No obstante, cabe destacar que las entidades federativas que estuvieron muy alejadas de la meta establecida fueron Chihuahua, Aguascalientes y Puebla.

Por otra parte, los estados que registraron una cifra superior a su meta fueron Tlaxcala, Oaxaca, Nayarit, y Colima, principalmente.

En comparación con las tarjetas emitidas durante el mismo periodo de 2014, la cifra alcanzada en el 2015 representa el 89.3%. La caída del 8% con relación al año anterior responde a la veda electoral aplicada para los comicios celebrados el pasado mes de junio (cuadro 7).

Para lograr entregar las tarjetas en los diferentes municipios del país, se realizan acciones coordinadas con diversas instituciones del orden federal, estatal o municipal, a través de la Transversalidad. Hasta el cuarto trimestre de 2015, el 50.5% del total de las tarjetas INAPAM fueron emitidas de esta manera, mientras que el 49.5% restante se emitió directamente por el INAPAM. Conviene aclarar que sólo en el Distrito Federal no se realizan acciones de transversalidad, lo que

se explica por la mayor infraestructura con la que el Instituto cuenta en esta demarcación en comparación con el resto del país (cuadro 8).

Es importante mencionar que la Entidad expide tarjetas de cartón y tarjetas digitales, debido a la limitada infraestructura informática con la que cuenta, además de los escasos recursos fiscales. Así, de cada 10 tarjetas entregadas, 7 son de cartón y 3 son expedidas por medios electrónicos (cuadro 6).

Conviene señalar que la Tarjeta INAPAM constituye la principal actividad de identidad para el Instituto, reconocido por toda la población y no sólo por las PAM, ya que a través de su uso, los mayores de 60 años pueden acceder a descuentos

Es importante señalar que, en el marco de los compromisos del Grupo de trabajo para la implementación de la política de Datos Abiertos en el INAPAM se publicaron los conjuntos de datos “Módulos de afiliación al INAPAM” y “Registro de instituciones de atención a las personas adultas mayores”, esta información fue utilizada para medir la cobertura de los servicios que otorga el Instituto.

El número de municipios que cuentan con al menos un módulo, ascendió a 1,456, cifra que representa el 59.3% de cobertura a nivel nacional (cuadros 9 y 10).

## **b. Convenios de Concertación**

Los convenios de concertación representan un apoyo en la economía de las PAM, ya que contribuyen a disminuir los gastos que en la adquisición de algún bien o servicio; se pueden agrupar en los siguientes rubros: alimentación; asesoría y servicios legales; educación, recreación y cultura; salud; transporte; y vestido y hogar.

Para ofrecer a la población el mayor número de descuentos y variedad posible, el INAPAM formaliza convenios de concertación con el propósito de obtener un trato preferente, así como incidir a favor de la política pública para las personas adultas mayores.

En el periodo de enero a diciembre de 2015 se celebraron convenios de concertación con 920 empresas y ofertantes de servicios profesionales. En el mismo periodo del 2014 se lograron concertar 131 convenios que ofrecieron descuentos a las PAM (gráfica 3).

En cuanto a su distribución por sectores, hasta el tercer trimestre de 2015 los rubros que más destacan son los de salud, vestido y hogar, y alimentación (gráfica 4).

## 3.2 Vinculación Productiva de las Personas Adultas Mayores

Para apoyar y fomentar la inclusión social de las PAM en las diversas áreas de la vida pública, el Instituto realiza las siguientes actividades a través del servicio de vinculación productiva: eventos de sensibilización al sector empresarial y público, que consisten en exponer la situación laboral de las PAM para difundir los beneficios sustantivos de incluir PAM en sus plantillas laborales; se han generado la adaptación de Perfiles Labores en conjunto con las nuevas empresas que se agregan al catálogo para coordinar la vinculación y finalmente la colocación exitosa de la PAM en un puesto laboral.

Con la información recabada en este servicio se han generado perfiles de las PAM que buscan una actividad remunerada. Esta Información se presenta a las empresas nuevas y a los sectores públicos y privados con el objetivo de disminuir el estigma existente sobre la contratación y empleo de las PAM. Durante el periodo de enero-diciembre del 2015 se realizaron 14 eventos de sensibilización a nivel nacional (gráfica 5).

Al cierre de 2015 el Instituto logró integrar al catálogo 575 empresas, las cuales demandaron 23,026 actividades productivas, de las cuales se vinculó con una actividad remunerada a 18,796 PAM, cantidad que representa un aumento de 8,740 empleos con respecto a lo realizado durante el mismo periodo de 2014. Se registró un incremento significativo tanto en el número de actividades productivas ofertadas, como en el número de personas colocadas.

## 3.3 Desarrollo Comunitario

El desarrollo comunitario ha sido en la historia del Instituto una de las vías más adecuadas para derivar las acciones de desarrollo social, encaminadas a promover el bienestar de las personas de edad avanzada en el contexto de su entorno social y cultural. Los clubes del D. F. es uno de los modelos de atención del Desarrollo Comunitario, donde el Instituto implementa acciones que dan atención a los intereses de las PAM (cuadro 11).

El programa tiene el objetivo de promover la organización y participación de las PAM en favor del mejoramiento de las condiciones de su comunidad, propiciando su permanencia en la misma con el propósito de elevar su calidad de vida.

Cabe aclarar que la participación de las PAM a las diversas actividades y lugares donde se imparten, les permite, entre otros, sentirse integrados y parte de un grupo, les da confianza en sí mismos, logran objetivos parciales o metas del grupo, principalmente. Lo anterior, ayuda en gran medida a este grupo de

población ya que contribuye a su salud mental al no sentirse solos y a evitar la depresión, entre otros.

### **a. Centros Culturales**

Los centros culturales constituyen una alternativa de formación y desarrollo humano donde se imparten materias y talleres a través de un sistema formal de enseñanza flexible y acorde con las necesidades de aprendizaje de las PAM. Son lugares donde se puede utilizar productivamente el tiempo libre; realizar actividades de enseñanza, culturales y recreativas; y al mismo tiempo, mantener, incrementar y fortalecer sus redes sociales; así como mejorar su bienestar biopsicosocial.

Con las actividades educativas referidas, se contribuye a:

- Mantenerlos funcionales y activos
- Mantener y mejorar su capacidad física y mental
- Promover su autonomía y autoestima
- Promover la conservación de las culturas populares
- Intercambio cultural y artístico con otros grupos de edad.

Otros servicios son consulta médica, atención psicológica individual y grupal y reactivación física.

Con los diferentes servicios que se ofrecen en los centros culturales, el Instituto contribuye a mantener funcionales y activos a las PAM, mantiene y mejora su capacidad física, propicia espacios de comunicación, favorece nuevas relaciones sociales, promueve su autonomía, proporciona consulta médica, establece materias que impulsan el pensamiento crítico, práctico y creativo del adulto mayor, y brinda atención psicológica.

En los 4 centros culturales ubicados en el Distrito Federal, al cierre del cuarto trimestre de 2015 se atendió a un promedio de 877 PAM (cuadro 12).

En los centros culturales se imparten, además, servicios socioculturales con el objeto de promover la conservación de las culturas populares del país y fomentar la producción cultural y artística de las PAM, a través de actividades que favorezcan la expresión y el desarrollo de sus valores culturales, les faciliten el acceso a otras manifestaciones en este ámbito, así como el intercambio cultural y artístico con otros grupos de edad. En estas actividades participaron 11,797 personas (cuadro 13).

Adicionalmente, se ofrecieron servicios para la ocupación del tiempo libre, cuyo principal objetivo es implementar alternativas de adiestramiento en la producción

de artículos de diversa índole, para el autoconsumo o la producción a pequeña escala con los cuales además de ocupar su tiempo libre puedan obtener un ingreso, a través de la implementación de talleres de oficios, artesanía, artes plásticas y computación. En estas actividades concurrieron 12,669 PAM (cuadro 14).

## **b. Residencias de Día**

Las residencias de día son centros que atienden a personas de 60 años de edad y más que por su situación de vulnerabilidad no pueden permanecer solas en sus domicilios y requieren de atención integral especializada para su seguridad, salud y bienestar. Este modelo permite que los adultos mayores socialicen y al mismo tiempo continúen dentro de su núcleo familiar, permitiendo a los familiares el tiempo necesario para sus actividades personales.

Es el modelo que el Instituto promueve, para que a futuro, los adultos continúen integrados a su familia.

Los servicios que ofrece son:

- Alimentos de acuerdo a su condición de salud.
- Servicio médicos
- Atención psicológica
- Atención de Trabajo Social
- Actividades culturales y recreativas
- Educación para la salud

En las 7 residencias de día se ofrece atención integral a las necesidades bio-psicosociales de las PAM, donde encuentran un espacio que les permite convivir con personas que comparten sus mismos intereses, regresando por la tarde a su hogar para convivir con su familia, contribuye a mantener su funcionalidad además de promover y elevar su autoestima. Al cierre del 2015, se contó con 144 personas en las residencias de día (cuadro 15).

## **c. Servicios en Clubes**

Un club de la tercera edad es un centro destinado a la convivencia y recreación para las PAM donde tienen la oportunidad de realizar diversas actividades, fomentando así actitudes de autosuficiencia y participación activa en la sociedad. Los servicios que se ofrecen a población general base son la promoción y organización de grupos comunitarios, así como la gestión de apoyos de instituciones y grupos que se encuentran dentro de la propia comunidad para otorgar actividades de corte educativo, cultural, social, además de impulsar la

participación de las personas adultas mayores en actividades de auto organización que promuevan su bienestar y el de su comunidad, contribuye para promover su revaloración y reconocimiento social.

Así mismo suelen acudir personas que tienen participación activa en la sociedad y en la familia y que deciden dedicar un tiempo para asistir a las actividades propias del club.

Durante el lapso enero-diciembre de 2015 se proporcionaron 8.1 millones de servicios relacionados con actividades recreativas y culturales, capacitación para el trabajo y ocupación del tiempo libre, enseñanza, educación para la salud, servicios educativos y cultura física, al interior de la República (cuadro 16).

### **Educación para la Salud**

A fin de generar entre las PAM hábitos y estilos de vida que favorezcan su sano envejecimiento e impulsen la práctica de conductas de autocuidado, se imparten talleres, clases de educación para la salud, y pláticas.

Estas actividades se ofrecen a diversas instituciones tanto públicas como privadas como el ISSSTE, IMSS, Delegaciones Políticas, Secretaría de Salud, asociaciones de jubilados y pensionados, asilos y albergues privados, universidades, así como a los grupos del INAPAM (clubes, centros culturales, albergues, y residencias). Al cuarto trimestre del año se contó con la participación de 36,443 PAM, superando así la meta establecida para el periodo (cuadro 17).

### **Servicios Psicológicos**

Los servicios psicológicos se imparten en algunos centros culturales y clubes del INAPAM del Distrito Federal. Su objetivo es prevenir el declive de las funciones cognitivas, propiciar el desarrollo de relaciones interpersonales sanas y gratificantes, así como favorecer su adaptación a los cambios y/o pérdidas que se pueden presentar en esta etapa de la vida.

Los servicios se imparten mediante 2 modalidades: asesoría psicológica individual y asesoría psicológica grupal. Al cuarto trimestre del año se impartieron 38,009 servicios que beneficiaron a 12,839 personas (cuadro 18).

### **Servicios Educativos**

Los servicios educativos tienen por objetivo propiciar el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas que inicien o conformen procesos educativos del adulto mayor, con el fin de favorecer su participación social. Estos

comprenden diversas clases como historia, filosofía, comunicación y relaciones humanas, lectura y redacción, lenguas extranjeras, y psicología.

Al periodo que se informa, 14,348 personas tomaron clases sobre las materias mencionadas (cuadro 19).

### **Activación Física y Deporte**

Con la finalidad de fomentar el deporte recreativo y selectivo como alternativas para la participación de las PAM, propiciar la conservación de su salud, así como para desarrollar y mantener sus cualidades psicomotrices, el Instituto organizó el Selectivo del Distrito Federal de las disciplinas de Atletismo, Básquetbol, Cachibol, Dominó, Pelota Tarasca, Ulama de Antebrazo, Taichichuan y Tablas Gimnásticas.

Cabe resaltar que para promover en la sociedad una imagen positiva de la vejez, considerando a los adultos mayores en el marco de una sociedad incluyente con la perspectiva de envejecimiento saludable y digno, en el mes de julio realizó el Decatlón Intergeneracional 2015.

Así mismo, se apoyó la organización de la disciplina de Taichichuan de los 12os. Juegos Estatales Deportivos de las Personas Adultas Mayores del Estado de México. Se organizaron el 18° Torneo de Ulama de Antebrazo, el 14° Torneo de Pelota Tarasca, el 18° Torneo de Tablas Gimnásticas y el 13° Concurso de Escoltas.

Durante el periodo enero a septiembre 2015 se elaboraron 3 estudios en este tema (cuadro 20).

## **3.4 Salud y Asistencia Social**

### **a. Albergues**

Los albergues son centros donde se da atención de manera integral, las 24 horas del día, los 365 días del año, a las PAM que requieren servicios de estancia prolongada, para favorecer su bienestar. El INAPAM cuenta actualmente con 6 albergues que brindan protección física, mental y social a personas de 60 años de edad y más en estado de desamparo y/o abandono para retrasar su deterioro, en la medida de lo posible, y mantener su funcionalidad o bien ofrecer los cuidados paliativos para un bien morir.

Los servicios que se proporcionan apegados a la NORMA Oficial Mexicana NOM-031-SSA3-2012, asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social a adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad, son alojamiento, atención de trabajo social, atención médica integral, alimentación adecuada de

acuerdo con su estado de salud, vestido, atención psicológica, actividades ocupacionales, recreativas y culturales. Al cierre del cuarto trimestre de 2015 se contaba con 139 personas en los 6 albergues del Instituto (cuadro 15).

## **b. Centro de Atención Integral (CAI)**

El INAPAM diseñó un modelo de servicios de consulta médica especializada en atención a las PAM que requieran servicios de calidad y a bajo costo, previniendo a través de la consulta de primera vez y programada sus condiciones de salud, favoreciendo su integración a la vida familiar, social y laboral.

En el CAI se prestan servicios médicos integrales y de gabinete (se cuenta con laboratorio clínico, ultrasonografía, radiología, electrocardiografía y audiometría) a través de una perspectiva multi e interdisciplinaria para propiciar un envejecimiento saludable en el entorno familiar.

Los servicios que se brindan son consulta médica general, cardiología, dermatología, reumatología, ginecología, ortopedia, otorrinolaringología, audiología, geriatría, odontología, optometría, nutrición, psicología, servicios de gabinete (electrocardiografía, ultrasonido, rayos X, audiometría) y laboratorio clínico.

La consulta programada, ofrece la oportunidad de efectuar acciones preventivas, que permitan un mejor control de las enfermedades crónicas nos transmisibles y evitando al mismo tiempo la hospitalización.

Objetivos específicos:

- Otorgar servicios de consulta médica integral especializada de primer nivel de atención.
- Detectar, controlar y dar seguimiento a las enfermedades crónicas mediante la consulta programada.
- Aplicar acciones preventivas oportunas.
- Mejorar el entorno familiar.
- Fomentar el autocuidado.

Los servicios que se brindan son:

- Consulta médica general
- Cardiología
- Dermatología
- Reumatología
- Ginecología
- Ortopedia
- Otorrinolaringología
- Audiología
- Odontología
- Optometría
- Nutrición
- Psicología

- Servicios de gabinete: electrocardiografía, ultrasonido, rayos X y Audiología
- Laboratorio clínico básico.
- Geriatría

Se procura la educación continua del personal médico y paramédico para mantenerlo actualizado, mejorar su desempeño y trato digno a los usuarios.

En el periodo que se informa, se ofrecieron en el CAI Universidad, 42,081 consultas médicas (cuadro 21).

### 3.5 Servicios en Delegaciones Estatales

Las delegaciones estatales ofrecen un espacio digno a las PAM en donde se brindan diversos servicios, que contribuyen a su desarrollo integral.

Al cierre del 2015, la cifra de servicios médicos, jurídicos y psicológicos en su conjunto, ascendió a 397,091 (cuadros 22 a 26).

El servicio médico de consulta lo otorga el personal del INAPAM en los estados de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Jalisco, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz, los adultos mayores que se benefician con este servicio son los que carecen de servicios de salud o no tienen acceso a medios de consultas.

### 3.6 Asesoría Jurídica

El objeto de la asesoría jurídica es proporcionar a las PAM, asesoría y orientación jurídica gratuita para resolver los problemas legales que planteen y, en su caso, canalizarlos a otras instancias para que sean atendidos y/o representados y no dejarlos en estado de indefensión jurídica.

La protección de las PAM constituye una medida de acción afirmativa, como respuesta al sinnúmero de situaciones en que estas personas son actualmente discriminadas. Su mayor fragilidad, la precariedad económica que muchas veces sufren y el abandono social y familiar, hacen del anciano un sujeto susceptible de ser discriminado en razón de su vejez.

El INAPAM promueve la lucha contra la discriminación por motivos de edad y la promoción de la dignidad de las PAM, coadyuvando y estableciendo enlaces para el fortalecimiento de este objeto, con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que realicen acciones o programas relacionados con este sector de la población.

Durante el periodo enero-diciembre de 2015, se brindó atención a 2,544 PAM que acudieron a solicitar asesoría jurídica por primera vez, y se proporcionó un total de 3,306 servicios (cuadro 27).

Entre estos servicios, se contabilizaron 289 canalizaciones de PAM a otras dependencias para los casos en los que es necesario tramitar un proceso judicial para resolver la problemática que plantean.

## **4. PROMOCIÓN DE NUESTRA IDENTIDAD**

### **4.1 Difusión**

A efecto de posicionar al Instituto en la opinión pública, durante el ejercicio 2015 se realizaron 74 comunicados con el objetivo de llamar la atención de los medios masivos de comunicación, a fin de que difundan las actividades del Instituto y esa información llegue al mayor número posible de personas. En ellos se abordan todos los temas y programas que tiene el INAPAM (cuadro 28).

También se realizaron 349 publicaciones que se distribuyen en forma de newsletter a los correos de los casi dos mil suscriptores que tiene el INAPAM. Los temas de estas publicaciones igualmente son variadas y responden a las inquietudes de la población en los estados del país. Los medios de comunicación de cada localidad y los delegados de la institución recogen esas inquietudes y las incluyen en estas publicaciones.

Los impactos en medios son las réplicas que hacen los medios de comunicación sobre las actividades del Instituto.

Hay medios que reelaboran la información que les envía el Instituto y otros, como El Sol de México, publican íntegros los comunicados que emite el INAPAM. Incluso, ha habido casos en los que reproducen íntegro material obtenido de nuestra página web. Así, en el periodo que corresponde informar se registraron 696 impactos en medios.

Su objetivo es aumentar la difusión de las actividades de Instituto, se elaboraron 19 videos a fin de que el público de ese medio tenga información actualizada de los programas del Instituto.

La radio es uno de los medios más interesados en el INAPAM. Con mucha frecuencia, sus reporteros, locutores y conductores establecen comunicación con funcionarios del Instituto para solicitar entrevistas, materiales y contenidos desarrollados por el INAPAM. También en este caso, son ellos quienes establecen la agenda de los temas que se abordarán. En este periodo se efectuaron 40 entrevistas en radio.

Aunque en mucha menos proporción que la radio, los productores y reporteros de las diversas televisoras establecen contacto con el INAPAM para abordar los temas de su interés, en este periodo se tuvieron 9 entrevistas en T.V.

Las redes sociales han resultado un medio rápido y eficaz para posicionar al Instituto en diversos ámbitos de la información y la cultura.

## **5. CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO**

### **5.1 Indicadores del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018**

El indicador derivado del Programa Sectorial de Desarrollo Social, ilustra cómo los programas y acciones del Gobierno Federal dirigidos a los adultos mayores inciden en la percepción de las personas con discapacidad (cuadro 29).

En el censo de 2010, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) señala que 48.2% de las personas con discapacidad son personas adultas mayores.

### **5.2 Indicadores del Programa E003 Servicios a Grupos con Necesidades Especiales**

En concordancia con la Ley General de Desarrollo Social y cumpliendo con los criterios de claridad, relevancia, economía, monitoreo, adecuado y aportación marginal, se elaboraron los indicadores estratégicos y de gestión, asentados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2015.

En el cuadro 30 se da cuenta de los resultados de los indicadores del Programa, correspondientes al ejercicio 2015.

### **5.3 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM)**

Este Programa hace mención a un gobierno atento a las demandas y necesidades de la población que permita el escrutinio público, de forma abierta y transparente, de las acciones del gobierno; asimismo, implica una clara orientación a resultados para impulsar el acercamiento con las necesidades de la población.

El PGCM contempla cinco objetivos en los que enfocará sus estrategias y orientará sus acciones: Impulsar un gobierno abierto para fomentar la rendición de cuentas en la Administración Pública Federal (APF); Fortalecer el Presupuesto basado en Resultados de la APF, incluyendo el gasto federalizado; Optimizar el uso de los recursos en la APF; Mejorar la gestión pública

gubernamental en la APF; y, Establecer una Estrategia Digital Nacional que acelere la inserción de México en la sociedad de la información y del conocimiento.

El avance en los compromisos e indicadores del Programa se presenta en los cuadros 31 y 32, respectivamente.

#### **a. Programa de Mejora de la Gestión**

En el marco de Programa de Mejora de la Gestión, al cierre del tercer trimestre de 2015 se trabajó en los proyectos reportados en el Sistema de Información del Programa de Mejora de la Gestión: Cambio de denominación del servicio de juegos nacionales a Aviso de juegos nacionales; y Procedimiento de Convenios Institucionales, ambos se encuentran en la Fase 4.

Asimismo, el proyecto Manual de Procedimientos para la Solicitud, Asignación e Impartición de la Capacitación dirigida a las Personas Adultas Mayores y al Profesionista que Trabaja con esta Población fue concluido; mientras que el proyecto Desarrollo de la plataforma digital para agilizar los procesos de los trámites y servicios del INAPAM fue cancelado por la falta de infraestructura informática del Instituto, por lo tanto se prepara el proyecto a través del cual se cambiará la denominación de seis trámites en el Sistema de Información del Programa de Mejora de la Gestión, mismo que llevará el nombre de: Cambio de denominación de 6 trámites/servicios a aviso, en el cual están incluidos: 1) Clubes INAPAM; 2) Recreación Física; 3) Centro de Documentación; 4) Enseñanza; 5) Contacto Web Master; y 6) Contacto Atención Ciudadana.

Como parte de la Simplificación Regulatoria, al cierre del 2015 se trabajó en la homologación de la normateca interna de la Entidad, con la finalidad de eliminar las duplicadas u obsoletas.

Así mismo se actualizó el manual de procedimientos de Cultura física, y se aprobó la Guía técnica para actualizar y elaborar manuales de procedimientos del INAPAM.

#### **b. Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción**

**TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.** En seguimiento al Programa elaborado, se realizaron infografías basadas en los documentos de la Auditoría Superior de la Federación relativos a integridad y anticorrupción, mismas que se encuentran en etapa de revisión para su distribución al interior del Instituto.

## c. Control Interno

### **PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.**

Se conformó el Programa de Trabajo de Control Interno Institucional 2015 que incluye, además de los elementos que resultaron con una baja calificación, aquellos del Programa 2014 que no se concluyeron, así como las recomendaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación como resultado del estudio practicado al Instituto denominado "Continuidad a los Estudios de Control Interno y a la Difusión del Estudio de Integridad en el Sector Público".

Como resultado de la aplicación del ajuste final realizado en el mes de septiembre, el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2015 contempla 74 elementos. Estos elementos se traducen en 74 acciones de mejora, que junto con las no concluidas al 100% durante 2014 (32), así como las recomendaciones de alto riesgo formuladas por la Auditoría Superior de la Federación (24), acumula un total de 130 acciones de mejora.

Al cierre del cuarto trimestre de 2015, 5 elementos y sus respectivas acciones de mejora que conforman el PTCI se concluyeron al 100%, lo cual representa el 7% de cumplimiento.

Asimismo, 4 acciones de mejora se cumplieron al 100% y corresponden al Ejercicio Fiscal 2014, que junto con las 5 acciones cuyos elementos fueron concluidos, representan el 7% de cumplimiento del total de acciones comprometidas en el Programa de Trabajo 2015

### **PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.**

Se definieron los riesgos que constituyen la base para la elaboración de la Matriz de Riesgos Institucional, el Mapa de Riesgos Institucional y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).

Referente al riesgo; "Insuficiente sinergia entre el Instituto y las dependencias de los tres niveles de gobierno y la sociedad civil", se informa que en colaboración con la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios de la SEDESOL, se realizó una prueba piloto junto con el Programa de Pensión para Adultos Mayores en 11 municipios del estado de Chiapas. El objetivo fue afiliar a la población de dicho programa.

Por otra parte, como resultado de la vinculación de la Dirección de Programas Estatales con la Comisión Intersecretarial de la de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, se cuenta con un listado de 441,916 personas adultas mayores en situación de pobreza extrema alimentaria. Lo anterior permite promover la

incorporación de esas personas a los programas que atienden las carencias de alimentación, educación, servicios en la vivienda, calidad de los espacios en la vivienda y acceso a la salud, en orden de fortalecer la sinergia entre instancias públicas.

En relación con el riesgo; “Incumplir con la función rectora del Instituto”, con el apoyo de la Dirección de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales de la SEDESOL, la Subdirección de Planeación, Sistemas y Evaluación realizó una evaluación en campo de los servicios que se prestan en el Centro de Atención Integral, con el objeto de contar con un parámetro mediante el cual se identifiquen áreas de mejora, además de contar con el perfil sociodemográfico de los usuarios de dichos servicios.

“Operación administrativa interna limitada”.

Se presentaron ante el COMERI, las Guías de Organización Interna de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con las cuales se pretende aumentar los controles en las actividades que se desarrollan en dicha unidad administrativa diariamente.

Aunado a lo anterior, se informa que se concluyó el inventario del equipo de cómputo a nivel nacional. Esto significa el inicio de la instrumentación de controles en el área de Sistemas.

#### **5.4 Informe de los Comités de Apoyo del INAPAM**

Con fundamento en el artículo 21, segundo párrafo del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, se presenta al Órgano de Gobierno del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores el informe de los resultados de los trabajos de los comités constituidos en la Institución.

##### **Comité de Ética**

En el periodo que corresponde informar, el Comité de Ética sesionó dos veces de manera ordinaria y una de manera extraordinaria. Durante la última sesión ordinaria se presentaron los dos números del Boletín Informativo del Comité de Ética del INAPAM, mismos que fueron difundidos a través de medios electrónicos entre los empleados el Instituto.

En la Primera Sesión Extraordinaria se presentaron los documentos que se publicarían en la Normateca Interna del INAPAM, se propuso la modificación de los indicadores empleados en el 2014; así como la firma y la fecha de actualización en cada uno de los documentos emitidos por el Comité de Ética.

Aunado a lo anterior, se anunció la conformación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, derivado de la publicación del “Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés” en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015.

En la segunda sesión ordinaria del referido Comité, se presentaron las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INAPAM.

### **Comité de Mejora Regulatoria**

Los principales aspectos de la actividad de este Comité fueron los siguientes:

El COMERI llevó a cabo 4 sesiones ordinarias y sesionó una ocasión de manera extraordinaria. En dichas sesiones se presentaron para su aprobación los manuales de procedimientos correspondientes a “Asesoría Jurídica Gratuita a las Personas Adultas Mayores de Modo Presencial, Correo Electrónico y Call Center”, “Procedimiento Supervisión y Evaluación de Modelos de Atención Gerontológica”, “Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias del INAPAM”, “Manual de procedimientos del Modelo de Cultura Física”, “Manual para el procedimiento de terminación de contratos de servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios, celebrados por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y personas físicas independientes”, así como las Guías de Organización Interna de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Cabe hacer mención que durante el ejercicio 2015 se implementó en el Instituto el uso del Sistema Administrativo de Normas Internas (SANI), para eficientar la normatividad del Instituto, así como el proceso de simplificación regulatoria.

### **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

Las contrataciones sometidas a dictamen del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios (CAAS) del INAPAM durante el ejercicio fiscal 2015, de conformidad con lo que establece el artículo 22, fracción II de la LAASSP, se resumen de la siguiente manera:

En la segunda sesión extraordinaria, de fecha 13 de marzo de 2015, se presentaron las siguientes excepciones al procedimiento de Licitación Pública

Nacional: contratación de servicios especializados en materia de asesoría legal y jurídica para el INAPAM, por un monto de \$2'644,800.00 (Dos millones seiscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido; y excepción al procedimiento de licitación pública nacional para el suministro de productos alimenticios para albergues, residencias de día y suministro de cafetería para el INAPAM, por un monto de \$11'445,684.96 (Once millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 96/100 M.N.) I.V.A. incluido.

En la tercera sesión extraordinaria, de fecha 30 de marzo de 2015, se sometió a dictamen la excepción al procedimiento de Licitación Pública Nacional, la contratación del servicio de seguridad y vigilancia intramuros en los inmuebles, propiedad y/o a cargo del INAPAM, por un monto de \$7'356,775.68 (Siete millones trescientos cincuenta y seis mil setecientos setenta y cinco pesos 68/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Finalmente, en la sexta sesión ordinaria, de fecha 30 de junio de 2015, se sometió a dictamen la excepción al procedimiento de Licitación Pública Nacional, la contratación del servicio para la realización del evento "Baile Anual INAPAM 2015-Bailar es Recordar" (contratación de OCESA para la renta del Palacio de los Deportes), por un monto de \$2'606,616.21 (Dos millones seiscientos seis mil seiscientos dieciséis pesos 21/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Por otra parte, en las demás sesiones llevadas a cabo por el Comité, se reportó lo siguiente:

En la Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 16 de enero de 2015, se reportó el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores correspondiente al ejercicio fiscal 2015, asimismo, se presentó el Informe de las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público acumuladas al cuarto trimestre de 2014.

En la Primera Sesión Ordinaria, de fecha 29 de enero de 2015, se presentaron los montos mínimos y máximos de actuación para adjudicaciones directas, invitación a cuando menos tres personas y licitación pública, así como el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

En la Tercera Sesión Extraordinaria, de fecha 30 de marzo de 2015, se presentó el Informe de las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público acumuladas al primer trimestre de 2015, además, se sometió a dictamen el

Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias del INAPAM.

En la Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 31 de julio de 2015, se presentó el Informe de las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al segundo trimestre de 2015.

En la cuarta Sesión Extraordinaria, de fecha 27 de noviembre de 2015, se presentó el Informe de las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público acumuladas al tercer trimestre de 2015. Y en la Décima Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 18 de diciembre de 2015, se sometió a dictamen el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INAPAM, para el ejercicio fiscal 2016.

## **6. DESARROLLO ADMINISTRATIVO**

### **6.1 Situación Presupuestal al 31 de diciembre de 2015**

#### **a. Presupuesto Autorizado**

El presupuesto autorizado al cuarto trimestre de 2015 ascendió a un importe de \$370'314,281.00 (Trescientos setenta millones trescientos catorce mil doscientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.), los cuales se integran por \$365'114,281.00 (Trescientos sesenta y cinco millones ciento catorce mil doscientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.) correspondientes a recursos fiscales y \$5'200,000.00 (Cinco millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.) a recursos propios.

Los ingresos recibidos al periodo son del orden de \$404'818,843.00 (Cuatrocientos cuatro millones ochocientos dieciocho mil ochocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.) los cuales se integran de la siguiente manera: \$400'208,545.00 (Cuatrocientos millones doscientos ocho mil quinientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) provenientes de apoyos fiscales del gobierno federal y \$4'610,298.00 (Cuatro millones seiscientos diez mil doscientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) que corresponden a recursos propios.

#### **b. Presupuesto Ejercido**

Al cierre del cuarto trimestre, se ejerció un presupuesto de \$404'818,843.00 (Cuatrocientos cuatro millones ochocientos dieciocho mil ochocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), los cuales representan un avance del 99.9% de un presupuesto programado de \$405'408,545.00 (Cuatrocientos cinco millones

cuatrocientos ocho mil quinientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) correspondientes a gasto corriente.

Al cierre del cuarto trimestre, en el Capítulo de Servicios Personales se tenían programados \$255'588,310.00 (Doscientos cincuenta y cinco millones quinientos ochenta y ocho mil trescientos diez pesos 00/100 M.N.), los cuales fueron ejercidos en su totalidad (cuadro 33).

En el Capítulo de Materiales y Suministros se tenían programados \$23'898,759.73 (Veintitrés millones ochocientos noventa y ocho mil setecientos cincuenta y nueve pesos 73/100 M.N.). El avance del ejercicio al cierre del segundo trimestre fue del 100.0%.

Finalmente, en el Capítulo de Servicios Generales, al cierre del cuarto trimestre estaban programados \$125'921,475.27 (Ciento veinticinco millones novecientos veinte un mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 27/100 M.N.). El avance del ejercicio fue de 98.0%; con una variación de \$2'505,902.48 de ingresos propios no captados.

## 6.2 Estructura Administrativa y Organizacional

El Instituto Nacional para las Personas Adultas Mayores tiene una estructura autorizada de 801 plazas, distribuidas de la siguiente manera: 31 plazas de Mando, 6 plazas de Enlace, 126 plazas operativas de confianza, 152 operativos de base y 486 plazas de categorías (rama médica, paramédica y grupos afines).

Por otro lado, se informa que en cumplimiento a la autorización del Consejo Directivo, se tienen autorizadas 176 personas contratadas por honorarios. En el transcurso del año 2015, se contrataron por honorarios asimilados a sueldos por Capítulo 1000 hasta un total de 176 prestadores de servicios, siendo que sus contratos pueden ser mensuales o trimestrales, dependiendo de las necesidades del servicio. Es por ello que durante el periodo que corresponde informar se firmaron 1,053 contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios.

Es importante señalar que para el pago del personal contratado por honorarios asimilados a salarios, al mes de diciembre se erogaron un total de \$37'938,823.38 (Treinta y siete millones novecientos treinta y ocho mil ochocientos veintitrés pesos 38/100 M.N.). Así mismo, se reintegraron \$3'650,386.20 (Tres millones seiscientos cincuenta mil trescientos ochenta y seis pesos 20/100 M.N.) que corresponden a la reducción del 10% solicitada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de oficio 307-A.-0264 del 6 de febrero de 2015 y \$565,038.62 (Quinientos sesenta y cinco mil treinta y ocho

pesos 62/100 M.N.) para dar cumplimiento al oficio 307-A.-4732 del 02 de diciembre de 2015, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por la autorización del traspaso de recursos a la partida de Honorarios.

Se informa al Consejo Directivo que derivado de que no existen modificaciones a la Estructura Orgánica del Instituto, la Secretaría de la Función Pública con fecha 22 de diciembre de 2015, a través del oficio No. SSFP/408/1019/2015 y SSFP/408/DGOR/1836/2015 refrenda la Estructura Orgánica y registra la Estructura Ocupacional, ambas con vigencia 1º de noviembre de 2015.

### 6.3 Adquisiciones

El presente informe describe el estado que guardan los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios llevados a cabo durante el ejercicio fiscal 2015, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

Durante el periodo se llevaron a cabo 98 procedimientos de contratación con un importe total de \$75'512,600.90 (*setenta y cinco millones quinientos doce mil seiscientos pesos 90/100 M.N.*) (cuadro 34 y gráfica 6).

Las contrataciones sometidas a dictamen del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del INAPAM durante el ejercicio fiscal, de conformidad con lo que establece el artículo 22, fracción II de la LAASSP, se resumen de la siguiente manera: Excepción al procedimiento de Licitación Pública, de la contratación de servicios especializados en materia de asesoría legal y jurídica para el INAPAM, por un monto de \$2'644.800.00 (*Dos millones seiscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.*) I.V.A. incluido; excepción al procedimiento de Licitación Pública para el suministro de productos alimenticios para albergues, residencias de día y suministro de cafetería para el INAPAM, por un monto de \$11'445,684.96 (*Once millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 96/100 M.N.*) I.V.A. incluido; excepción al procedimiento de Licitación Pública, para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia intramuros en los inmuebles, propiedad y/o a cargo del INAPAM, por un monto de \$7'356,775.68 (*Siete millones trescientos cincuenta y seis mil setecientos setenta y cinco pesos 68/100 M.N.*) I.V.A. incluido; y excepción al procedimiento de Licitación Pública, para la contratación del servicio para la realización del evento "Baile Anual INAPAM 2015-Bailar es Recordar" (contratación de OCESA para la renta del Palacio de los Deportes), por un monto de \$2'606,616.21 (*Dos millones seiscientos seis mil seiscientos dieciséis pesos 21/100 M.N.*) I.V.A. incluido.

Asimismo, se presentaron 11 casos al Subcomité Revisor de Convocatorias del INAPAM para realizar contrataciones por monto de actuación, correspondiente al procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas.

Durante el ejercicio fiscal 2015 se mantuvieron vigentes 7 contratos plurianuales con un monto a ejercer de \$33'885,511.39 (*Treinta y tres millones ochocientos ochenta y cinco mil quinientos once pesos 39/100 M.N.*) I.V.A. incluido, para dicho ejercicio. En el mismo sentido, se informa la formalización y vigencia de un contrato de arrendamiento de un inmueble ubicado en Puebla No. 182, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F., por un monto de \$20'518,080.00 (*Veinte millones quinientos dieciocho mil ochenta pesos 00/100 M.N.*) I.V.A. incluido. Dicho importe cubre el costo por concepto de arrendamiento y mantenimiento del inmueble por todo el ejercicio fiscal 2015.

#### **6.4 Sistemas Informáticos**

Se informa a este H. Consejo Directivo que se actualizó el catálogo de servicios establecido en la mesa de servicio "Remedy" para la atención de tickets; y se atendió en su totalidad de los incidentes generados por los módulos de afiliación.

Asimismo, se dio continuidad a los trámites correspondientes para la elaboración de los PETIC 2016, y se cargaron los planes estratégicos para 2016 a la herramienta gestión de la política TIC.

De manera paralela, se realizó el inventario general de líneas telefónicas analógicas, a fin de solicitar la baja al proveedor de las líneas que no estaban en uso, con esta acción disminuir costos de facturación.

También se realizó el inventario general de las cuentas de correo institucional, solicitando la baja con el proveedor de las cuentas de personal con estatus "baja".

Se realizó el reacondicionamiento de la infraestructura de red en las instalaciones de Órgano Interno de Control, a fin de garantizar un mejor servicio y conectar la totalidad de los usuarios a la red Axtel.

En SITE ubicado en Puebla 182, se habilitaron tomas de corriente conectadas a la red eléctrica de respaldo a fin de garantizar los servicios de red, dispositivos de telecomunicación y servidores siempre energizados. Se realizó el ajuste de la MPLS y Ancho de banda del enlace Axtel, así como la activación del enlace secundario; así mismo, se dio el alta de nodos y conexión de la totalidad de los usuarios al enlace Axtel en Centro de Atención Integral del INAPAM.

De igual manera, se realizó la conexión al enlace Axtel a las áreas de Dirección de Administración y Finanzas, de la Dirección de Atención Geriátrica, y de la Subdirección Jurídica.

Se inició el inventario general de servicios Infinitum de respaldo a fin de solicitar la baja con el proveedor y reducir costos de facturación.

En el periodo también se dio mantenimiento preventivo y peinado de cableado de red ubicado en SITE ubicado en la calle de Puebla 182; se realizó la migración del servidor Tarjeta electrónica INAPAM, de la calle de Dr. Federico Gómez Santos a las oficinas ubicadas en la calle de Puebla 182.

Por primera vez, se inició y concluyó el inventario general de equipo de cómputo arrendado (CEPRA) a nivel nacional.